Expediente: 110014189003-2016-00081-00

<u>Proceso Ejecutivo</u>

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la actuación que antecede, el Despacho dispone:

Se ordena a la secretaría, notificar por estado de esta fecha, la providencia proferida el día 14 de marzo de 2023, con el fin de dar la debida publicidad a la misma.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>21 de Marzo de 2023</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>09.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN MB

Firmado Por:
Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a754beb437c56db6af06dcd15272421f414eda6161c2ad0c03ce797a1dc5ff0**Documento generado en 17/03/2023 09:42:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

IBR